

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 33 -2024-GM-MDH/C.

Haqira, 23 de febrero del 2024.

GERENTE MUNICIPAL ENCARGADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC.

VISTO:

El informe N° 003-2024-DRNYA-MDH/ESHC de fecha 30 de enero del 2024, emitido por la Ing. Edith Silvana Huamani Cordova. Responsable de la División de Recursos Naturales y Ambiental; el Informe N° 031-2024-MDH/SGSM Y MA/EMQ de fecha 30 de enero del 2024, emitido por el Ing. David Dávila Villalta Sub Gerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente; informe N° 046-2024-OPP-MDH/DOM de fecha 06 de febrero del 2024, emitido por CPC. Daniel Ojeda Medina jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Opinión Legal N° 33-2024-AJ-MDH-C-A/GGZL de fecha 09 de febrero del 2024, emitido por el Abog. Guiberth Giovanny Zevallos Letona. Asesor Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el numeral 7 del artículo 9 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala las atribuciones al Concejo Municipal para Aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional; asimismo, el numeral 3 del artículo 73° de la Ley antes indicada, dispone que son competencia y fusiones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadanía en todos los niveles.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

COTABAMBAS - APURIMAC

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante informe N° 003-2024-DRNYA-MDH/ESHC DE FECHA 30 DE enero del 2024, emitido por la Ing. Edith Silvana Huamani Cordova. Responsable de la División de Recursos Naturales y Ambiental; mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental(EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Haquira;

Que, mediante informe N° 031-2024-MDH/SGSM Y MA/EMQ de fecha 30 de enero del 2024, emitido por el Ing. David Dávila Villalta Sub Gerente de Servicios Municipales y Medio Ambiente; solicita aprobar el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental(EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Haquira;

Que, mediante informe N° 046-2024-OPP-MDH/DOM de fecha 06 de febrero del 2024, emitido por CPC. Daniel Ojeda Medina jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; informa sobre disponibilidad Presupuestal del Plan de Trabajo Anual, detallando que se cuenta con un importe de S/. 29,020.00 soles el mismo que debe ir en la cadena funcional programática que a continuación detallo:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

COTABAMBAS - APURIMAC

META	45
RUBRO	07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
MONTO	29,020.00
TOTAL	29,020.00

Que, mediante Opinión Legal N° 33-2024-AJ-MDH-C-A/GGZL de fecha 09 de febrero del 2024, emitido por el Abog. Guiberth Giovanny Zevallos Letona. Asesor Legal, estando a los párrafos precedentes, con los fundamentos facticos y de derecho opina que se proceda con la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Haqira;

Estando a las consideraciones precedentes, y en mérito a que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, de conformidad a lo establecido por tercer párrafo del Artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo Anual 2024, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Haqira (Programa Municipal EDUCCA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la División de Recursos Naturales y Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la División de Recursos Naturales de la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la División de Recursos Naturales de la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, a la Oficina de Informática la difusión y publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de Haqira.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBAS - APURIMAC

CPC. YANELLY BOLIVAR MORENO
(e) GERENTE MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HAQUIRA**

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Haquira**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

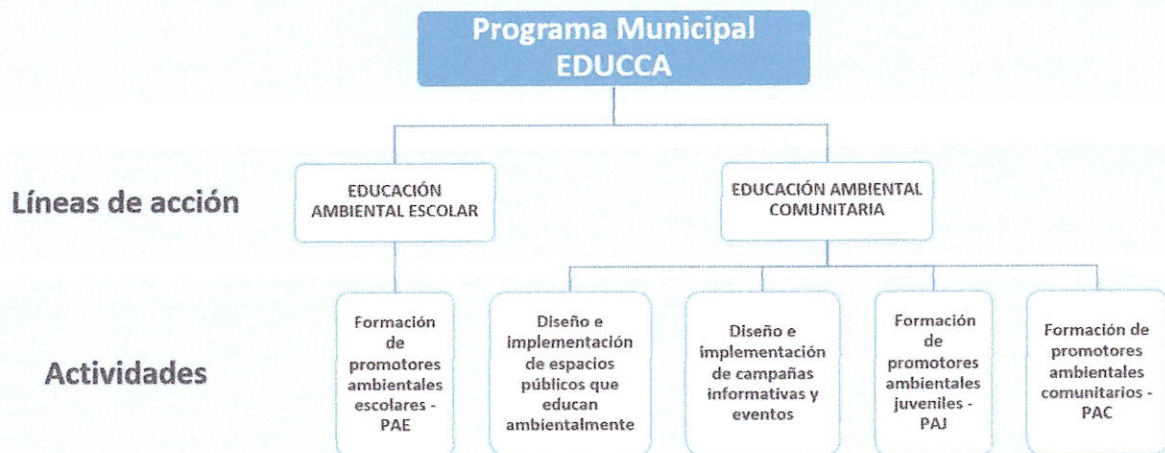


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Haqira, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-A-MDH de fecha 16 de marzo aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Recursos Naturales y Ambiental de la Sub Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Haqira, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E. Presentación del Plan de Trabajo.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados. - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos. - Número de instituciones educativas reconocidas.	15 PAE acreditados e implementados. 5 talleres dirigidos a los PAE y docentes. 15 PAE capacitados 5 docentes capacitados. 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 1 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes. 15 PAE reconocidos. 5 docentes reconocidos. 3 instituciones reconocidas.	- Laptop - Proyector - Refrigerios - Papel Bond	Marzo	División de Recursos Naturales y Ambiental
	Tarea 2: Elaborar una base de datos de docentes y directores. Crear un grupo de Whatsapp.			- Laptop - Celular	Marzo	
	Tarea 3: Identificación y juramentación de los PAE.			- Pines - Chalecos - Equipo de sonido - Papel bond	Marzo	
	Tarea 4: Realizar talleres de capacitación dirigidos a estudiantes, docentes y directores.			- Laptop - Proyector - Refrigerios - Papel Bond - Semillas - Papelería - Materiales - Herramientas	Marzo - Diciembre	
	Taller 1: Funciones de los PAES. Taller 2: El cambio Climático. La Hora del Planeta. Taller 3: Consumo sostenible, reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables. Taller 4: Mi distrito verde: Biohuertos y jardines educativos. Taller 5: Creando un espacio verde en casa.					
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA COTABAMBAS - APURIMAC						

Ing. Edith Siles
CIP: 32864
DIVISION DE PRELACION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



	Taller 6: Segregación de residuos sólidos. Taller 7: Mi Distrito verde: Los árboles. Taller 8: Plantar un árbol + Trabajo práctico. Taller 9: La educación Ambiental Taller 10: ¿Cómo me transporto en mi distrito? – Movilidad Sostenible.					500.00
	Tarea 5: Promover proyectos ambientales en la I.E. y en el hogar.			Marzo – Diciembre	- Laptop - Proyector - Refrigerios - Papel Bond	
	Tarea 6: Gestionar reconocimiento para los PAE.			Noviembre	- Certificados o reconocimientos	1,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HAQUIRA
COTABAMBA - APURIMAC


Ing. Edith Silvana Huamani Cordova
CIP: 328664
DIVISION DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



PLAN DE TRABAJO 2024						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HAQUIRA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (s/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios para su habilitación e instalación de señaléticas en parques y demás espacios públicos.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	- 2 espacios públicos que educan ambientalmente implementados.	- Laptop - Papel Bond	Junio	0.00
	Tarea 2: Elaboración de materiales para la implementación: señaléticas, maceteros con material reciclado, etc.	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental implementada.	- 1 actividad de promoción cultural-ambiental - 15 personas participan de la actividad.	- Pintura - Brochas - Material reciclado	Julio - Agosto	500.00
	Tarea 3: Implementación de los espacios públicos. Recopilación de fotos de antes y después del espacio implementado.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- 15 personas participan de la actividad.	- Material de soporte - Cámara	Setiembre	1,000.00
	Tarea 1: Elaboración de material gráfico para campañas y eventos. Tarea 2: Concientizar sobre la importancia del agua y la contaminación de la misma. Tarea 3: Promover la participación en La Hora del Planeta. Tarea 4: Realizar un evento informativo por el Día Mundial de la Tierra. Tarea 5: Realizar un concurso por el Día Mundial del Reciclaje. Tarea 6: Realizar campañas de Limpieza Pública por el día del Medio Ambiente. Tarea 7: Organizar un evento por el día del árbol. Tarea 8: Promover el día internacional Libre de Bolsas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	- 3 campañas informativas realizadas. - 20 personas participan en las campañas informativas. - 5 eventos realizados con temática ambiental - 20 personas participan en los eventos. - 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. - 10 material comunicacional realizado. - 2 horas de difusión de temas ambientales en espacio radial.	- Papelería y materiales en general - Laptop - Incentivos - Redes sociales - Refrigerios - Proyector	Marzo Marzo Abril Mayo - Diciembre	500.00 1,000.00 500.00 800.00 1,000.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos						



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Realizar la convocatoria de los PAJ	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados PAJ - Número de PAJ reconocidos	10 PAJ acreditados 3 eventos de capacitación a los PAJ. 3 horas de capacitación a los PAJ. 3 actividades en las que participan como PAJ. 1 proyecto ambiental implementado por los PAJ 10 PAJ reconocidos	- Laptop - Redes sociales	Abril	División de Recursos Naturales y Ambiental	20.00
	Tarea 2: Seleccionar y acreditar a los PAJ			- Chalecos - Credenciales	Abril		3,600.00
	Tarea 3: Realizar talleres de capacitación a los PAJ: - Taller 1: Rol de los promotores ambientales juveniles. - Taller 2: Educación Ambiental. - Taller 3: Segregación en fuente de residuos sólidos. - Taller 4: Contaminación de componentes ambientales.			- Laptop - Proyector - Papel Bond - Lapiceros - Láminas	Abril - Diciembre		2,000.00
	Tarea 4: Promover la elaboración de proyectos ambientales.			Materiales y herramientas	Agosto		500.00
	Tarea 5: Brindar un reconocimiento a los PAJ.			Certificados	Noviembre		100.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Realizar la convocatoria de los PAC	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	5 PAC acreditados 2 eventos de capacitación a los PAC. 2 horas de capacitación a los PAC. 2 actividades en las que participan como PAC. 1 proyecto ambiental implementado por los PAC 5 PAC reconocidos.	- Laptop - Redes sociales	Mayo	División de Recursos Naturales y Ambiental	0.00
	Tarea 2: Seleccionar y acreditar a los PAC			- Chalecos - Credenciales	Mayo		1,600.00
	Tarea 3: Realizar talleres de capacitación a los PAC: - Taller 1: Rol de los promotores ambientales juveniles. - Taller 2: Educación Ambiental. - Taller 3: Segregación en fuente de residuos sólidos.			- Laptop - Proyector - Papel Bond - Lapiceros - Láminas	Mayo - Diciembre		5,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAQUIRA
COTABAMBAS - APURIMAC

 Ing. Edith Silvana Hugamant Cordova
CIP: 328664

CONSERVACIÓN AMBIENTAL / RECURSOS NATURALES

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	10,300.00
SUB TOTAL	10,300.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3,800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	6,220.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	7,200.00
SUB TOTAL	18,720.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	10,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	18,720.00
TOTAL	29,020.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBA - APURÍMAC

Ing. Edith Silvana Huamant Cordova
CIP: 328664
DIVISION DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES